CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Directora Regional de Prosperidad Social en Casanare, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a FERNEY CHAPARRO PERDOMO, identificado(a) con C.C. No. 17.342.864, quien SI [] No [X] encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Yopal a los catorce (14) días del mes de mayo de 2024.

SANDRA YULEDT SANCHEZ CAMPOS
Directora Regional Casanare

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.